



FORO de
UNIVERSIDADES
CIENCIA Y TÉCNICA
DE LA REGIÓN CENTRO

Guía para la publicación en la Colección Materiales y experiencias de accesibilidad académica para docentes universitarios de la Región Centro en el Repositorio Ansenuza

Finalidad de la colección

Esta colección tiene por finalidad compartir entre las universidades de la Región Centro materiales sobre la inclusión y/o acciones realizadas en torno a la temática de Accesibilidad Académica y a la vez, concientizar sobre la necesidad de avanzar en una cultura de enseñanza y divulgación accesibles.

Quiénes pueden publicar en esta colección

Dirigida a docentes y personal de las Universidades públicas y privadas de la Región Centro (provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe).

Los materiales alojados en la colección pueden ser consultados por otros docentes de los diferentes niveles educativos, y reutilizados de acuerdo a sus contextos y necesidades diversas.

Categorías Temáticas

Se busca visibilizar las valiosas producciones académicas y experiencias que docentes, investigadores y gestores de áreas de inclusión del ámbito universitario trabajan, las cuales pueden girar en torno a las siguientes categorías:

- Normativa de inclusión universitaria
- Guías o protocolos de buenas prácticas docentes

- Dispositivos pedagógicos y/o tecnológicos para la inclusión.
- Cultura inclusiva: barreras actitudinales
- Experiencias de docentes sobre inclusión de personas con discapacidad en el ámbito universitario.
- La participación con propia voz y perspectivas de las personas con discapacidad.

El o los autores deberán incluir en la portada el nombre de la categoría seleccionada para su publicación.

Formatos de publicación admitidos y portada matriz

Las producciones pueden ser de distintos tipos, tales como materiales educativos o propuestas de mejoras en el marco de una cátedra, artículos, ponencias, documentos de trabajo, informes técnicos y proyectos (de investigación, de transferencia, de extensión, de bienestar de la comunidad institucional, de vinculación curricular, de capacitación o de experiencias interinstitucionales).

Por otra parte, todo material escrito o audiovisual deberá contener una portada a fin de resguardar la identidad de la colección. La portada contiene en orden de aparición los logos de los organismos implicados en este proyecto (Consejo Federal de Inversiones, Región Centro y Foro de Universidades de la Región Centro), el título de la colección, el título del proyecto, el/los nombres de los autores, el nombre de la Universidad de procedencia, el nombre de la categoría temática seleccionada, el mes y año de publicación, así como la licencia compatible con el repositorio Ansenzuza. Se sugiere consultar las opciones de Licencia compatibles en el siguiente enlace: <https://ansenuza.unc.edu.ar/preguntas-frecuentes-2/> - apartado “¿Qué opciones de licencia ofrece Ansenzuza?”. Los materiales audio deberán igualmente indicar las informaciones que se encuentran en la portada, mencionadas anteriormente.

Consultar el modelo de portada que se encuentra en el documento de esta Colección denominado “Portada matriz publicaciones”

Es importante señalar que todo material que se comparte en el Repositorio de materiales Educativos para la Formación y el Desempeño Docente Ansenúza, debe contar con los siguientes requisitos:

- Estar vinculado al campo de la educación.
- En el caso que el trabajo incluya información sensible de acuerdo a la Ley 25.326 de Protección de datos personales, debe preservar la confidencialidad de esos datos (por ejemplo, no revelar nombres de entrevistados)
- En caso de utilizar fotografías, imágenes o textos de terceros, deben aparecer adecuadamente citadas las fuentes y respetando los límites que fija la Ley 11723 de propiedad intelectual, si el material citado tiene copyright. Se sugieren bancos de imágenes libres como “Open Photo” y “Flickr”.
- Si el material utiliza fotos de menores se debe poseer autorización previa de sus tutores especificada en la ley 26061 .Art. 22.– Derecho a la dignidad. *“Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen. Se prohíbe exponer, difundir o divulgar datos, informaciones o imágenes que permitan identificar, directa o indirectamente a los sujetos de esta ley, a través de cualquier medio de comunicación o publicación en contra de su voluntad y la de sus padres, representantes legales o responsables, cuando se lesionen su dignidad o la reputación de las niñas, niños y adolescentes o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar.”*
- En el caso de utilizar videos que no son de producción propia deberá contar con los permisos correspondientes de las entidades que ofrecen estas fuentes.
- La música, deberá ser de producción propia o poseer una licencia abierta, sino de acuerdo a la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual sólo pueden utilizarse 8 compases musicales.

- Debe ser un trabajo original (propio) y no debe infringir los derechos de autor de ninguna otra persona o entidad, de acuerdo con la ley 11.723.
- En caso de ser elaborado con otro/s, debe tener la autorización del coautor o coautores.
- Debe contar con una licencia Creative Commons, que deberá estar incluida en el material.

Desarrollo de los materiales en formato accesible

Los formatos del material académico pueden ser en archivos de texto, presentaciones dinámicas y/o videos. Acorde a la finalidad de la creación de esta Colección se sugiere que en la publicación se apliquen criterios de formatos accesibles. Se invita a consultar el documento elaborado en el marco de este proyecto para obtener orientaciones al respecto, disponible en esta Colección:

Consultar el documento orientador sobre el desarrollo de materiales con formato accesible disponible en la colección: Migueltoarena, G., Vidal, A. y Ruiz, G. (2016) *Orientaciones para la elaboración de materiales educativos con formato accesible*. Córdoba: Universidad Provincial de Córdoba.

Carga de los materiales en esta colección

La solicitud de carga de un nuevo material debe dirigirse por correo electrónico al nodo responsable designado por cada provincia, según la pertenencia geográfica de la universidad, a las siguientes personas:

- Entre Ríos: Marcos López, marcosg.lopez@gmail.com
- Santa Fe: Hugo Tacla, htacla423@gmail.com
- Córdoba: Alicia Clariá, aliclaria@gmail.com

Estas personas se encargarán de verificar que el material a publicar cumplimente con los requisitos de publicación del repositorio digital Ansenúza, disponibles en <https://ansenuza.unc.edu.ar/inicio/los-materiales/>. Asimismo se verificará que el material contenga la portada matriz que identifica a este proyecto (ver: subtítulo de este documento, Formatos de publicación admitidos)

Además, se solicitará a los autores un aval del área institucional o unidad académica de la universidad de la que proviene. Y la adhesión al tipo de licencia de acceso abierto por la que opta para la circulación del material publicado.

Consultas

Sobre la carga de materiales y licencias:

- Entre Ríos: Marcos López, marcosq.lopez@gmail.com
- Santa Fe: Hugo Tacla, htacla423@gmail.com
- Córdoba: Alicia Clariá, aliclaria@gmail.com

Sobre el proyecto:

- Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Provincial de Córdoba
secyt@upc.edu.ar

Anexo I: Opciones de licencia compatibles con el repositorio Ansenzuza

De acuerdo con la concepción de docencia y de conocimiento en las que se basa, Ansenzuza promueve que el autor permita la reutilización de su trabajo para que se elaboren obras derivadas de éste.

Al incluir una licencia CC a su material, usted conserva sus derechos morales o de autoría, que refieren a que se reconozca su autoría, y se respete la integridad de la misma. Recuerde que estos derechos son intransferibles y no pueden cederse. A su vez, autoriza o no (según el tipo de licencia que seleccione) a determinados usos sobre su obra, como la comercialización, distribución y generación de obras derivadas, es decir que, que cede ciertos derechos patrimoniales a terceros.

Por ello, las opciones de licencias Creative Commons son:

-Atribución (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo la explotación con fines comerciales y la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.

Esta licencia es una licencia libre <http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/>

-Reconocimiento – Compartir Igual (BY-SA): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. Esta licencia es una licencia libre según la Freedom Defined <http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/>

-Atribución – No Comercial (BY-NC): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.

Esta licencia no es una licencia libre <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/ar/>

-Atribución – No Comercial – Compartir Igual (BY-NC-SA): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. Esta licencia no es una licencia libre. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

¿Cómo incorporar las licencias CC al material?

La persona deberá optar por alguna de las licencias ofrecidas por el repositorio que deberá estar incluida en el documento y en el cargado del material. Este [tutorial](#) le ofrecerá una guía práctica para incluir la licencia en su material educativo.